



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA N° 001, INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

PROCESO CAS N° 003-2022-UNDAR, A PLAZO TEMPORAL Y REEMPLAZO

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día viernes 21 de octubre del 2022, vía plataforma virtual Zoom, se reunieron los integrantes del Comité de Selección CAS N° 03-2022-UNDAR, a plazo temporal y reemplazo, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Mg. Rubén García Huamaní - Director General de Administración, Ing. Doris Patricia Felipe Matías – Jefe de Unidad Formuladora y el Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer-Jefe de Unidad de Recursos Humanos, debidamente designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 161-2022-CO-UNDAR, notificado el 21 de octubre del 2022, que tendrán a cargo el desarrollo del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 03-2022-UNDAR, a plazo temporal y reemplazo, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 -Contratación Administrativa de Servicios y en merito al Informe Técnico N° 0232-2022-SERVIR GPGSC.

Habiéndose recepcionado el informe N° 151-2022/UNDAR-CO-DGA-URH, donde, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que existe la necesidad indispensable de seleccionar personal para que preste servicios en las dependencias administrativas de la Universidad Nacional Daniel Anomía Robles (oficina de imagen institucional, Unidad de servicios generales y Unidad de abastecimiento), con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales 2022, para contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 a plazo temporal y reemplazo, por lo cual recomienda llevar a cabo el Proceso de Contratación de Personal CAS N° 03-2022-UNDAR, a plazo temporal y reemplazo, también señala la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Siendo así, se procede a la elaboración y aprobación de Bases del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 03-2022-UNDAR, a plazo temporal y reemplazo, también el anexo 014, los puestos, dependencias orgánicas y términos de referencia detalla en el anexo 01, dichos documentos es aprobado por mayoría de este comité disponiéndose la publicación de la presente convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Página Web: www.undar.edu.pe (sección convocatorias).

Siendo las 18:00 horas del día 21 de octubre del 2022, se da por terminada la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.



Mg. Rubén García Huamaní
PRESIDENTE



Ing. Doris Patricia Felipe Matias
MIEMBRO 1



Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer
MIEMBRO 2